ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de Octubre de 2021.

VISTO:

EL CUDAP EXP.- UVM Nº:1139/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a **Solicitud Reconocimiento del Adicional por Mayor Responsabilidad de los Agentes González Mónica y Giménez Racedo Ivan, y;**

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia, **Directora Contable A/C Secretaria de Hacienda y Administración CPN Claudia Grando,** solicita el reconocimiento del adicional por mayor responsabilidad, contemplado en el decreto 366/06 art. 17 de los agentes:

González Mónica Fernanda DNI 21.156.086 Depto. de Personal.

Giménez Racedo Sergio Iván DNI 37.021.506 Depto. de Patrimonio.

Se justifica lo pedido, según el decreto 366/06 articulo 48 en el tramo inicial, el cual los trabajadores desarrollan tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental. Se integrara con la categoría 6 y 7. Por lo descripto los agentes mencionados tienen un grado de responsabilidad muy alta, debido a que ellos se desempeñan como responsables del Sector, por lo expresado y visto la necesidad de contar con los servicios de los agentes, se pide adicional de mayor responsabilidad en el tramo intermedio establecido en el DEC. 366/06 ART. 47 INC. b, a una categoría 5.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El incremento sería de $25.929.72 Mensuales y se sugiere disponer Presupuestariamente de los fondos de PROUN 2021.

Que el Rector visto lo actuado en el presente Expediente y lo solicitado por **Directora Contable A/C Secretaria de Hacienda y Administración CPN Claudia Grando**, presta conformidad a los otorgamientos del adicional por mayor responsabilidad a categoría 5, a los NO Docentes indicados a partir del 01 de Octubre de 2021y remite a Secretaria de Hacienda y Administración para que evalúe disponibilidad de los fondos necesarios por PROUN;

CPN Claudia Grando
a/c Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Que a fojas Nº 03 Secretaria de Hacienda y Administración realiza afectación Presupuestaria correspondiente por PROUN y remite a Secretaria General.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº516/2021

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a fojas Nº03 vuelta Secretaria General toma conocimiento y remite a Secretaria de Hacienda y Administración para la confección del Anteproyecto de Resolución

Que a fojas Nº 04 Oficina de Recursos Humanos realiza tramitación correspondiente y remite a Secretaria Legal y Técnica para que sugiera a Despacho el Acto Administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR el Suplemento del adicional por mayor responsabilidad a categoría 5, a los No Docentes Sra. **González Mónica Fernanda DNI 21.156.086 y el Sr. Giménez Racedo Sergio Iván DNI 37.021.506**, a partir del 01 de Octubre de 2021.

Se justifica lo pedido, según el decreto 366/06 articulo 48 en el tramo inicial, el cual los trabajadores desarrollan tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental. Se integrara con la categoría 6 y 7. Por lo descripto de los agentes mencionados tienen un grado de responsabilidad muy alta como responsables del Sector, por lo expresado y visto la necesidad de contar con los servicios de los agentes, se pide adicional de mayor responsabilidad en el tramo intermedio establecido en el DEC. 366/06 ART. 47 INC. b, a una categoría 5.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a realizar el pago con imputación a la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4.Personal Planta Permanente. PROUN

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº516/2021

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación